

Certificados de vacunación emitidos en extranjero, válidos en Puebla

El Ciudadano · 22 de noviembre de 2021

El gobernador reiteró que la entrada a lugares cerrados no será permitida a personas no vacunadas



El Ejecutivo local, Luis Miguel Barbosa Huerta, informó a la víspera de que en Puebla se oficialice la **prohibición del acceso a lugares públicos a personas que no estén certificadas por su vacunación contra covid-19**, que los certificados emitidos en el extranjero serán válidos en el estado de Puebla, y tendrán flexibilidad, habrá libre tránsito, pero no para los espacios cerrados, disposición en la que se encuentran trabajando.

“Se tienen ciertas dificultades lo reconozco, el tema de expedir un carnet, una certificación para estar vacunados, sí lo hay, pero vamos a encontrar la forma de resolverlo. El secretario de Salud está trabajando en ello. La gente que viene del extranjero seguro tiene su certificado”

Luis Miguel Barbosa Huerta

Gobernador

Además, indicó que no sólo en EU les expiden los certificados, sino también en **Europa, Canadá, Asia, Sudamérica, así como en otros países**, específico en la conferencia de medios de este inicio de

semana. Por tanto, enfatizó, “**siempre hay puntos de flexibilidad y de inflexibilidad**”, resaltó en conferencia de medios.

¿Cómo obtener tu Certificado de Vacunación para Covid



Vía web:

- Ingresa a: •
<https://cvcovid.salud.gob.mx/>
- Escribe tu **CURP** en el apartado que la solicita •
- Da clic en **buscar** •
- El certificado **se enviará al correo que registraste** en el proceso de vacunación •



Vía WhatsApp

- Manda mensaje al número **56 1713 055**
- Escribe la palabra **CERT**
- El asistente virtual de la Secretaría de Salud **te solicitarán**
- Después de unos segundos **te enviará la liga para descargar el certificado**

 **El Ciudadano**

La libertad de vacunarse

Aunó a lo anterior que **su gobierno reconoce la libertad de las personas a elegir si quiere o no vacunarse**, al aclarar que no se les prohibirá el acceso a lugares públicos abiertos como parques y zócalos, algo dijo que sería inconstitucional.

Lee también: Gobierno de Puebla prohibirá a no vacunados entrar a lugares públicos

“Pero si decidieron no vacunarse la consecuencia es la reglamentaria, que deberá estar contenida en un decreto. Los lugares públicos como el zócalo, los parques, nadie está pensando en ellos, se tiene libre acceso. Sería inconstitucional transgredir el derecho de tránsito»

«Pero ir a un restaurante, a un bar, ir a un lugar cerrado, el no vacunarse tiene fondo para que se expidan los decretos, y todos avancemos en la vacunación”

Miguel Barbosa Huerta

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

✉ bit.ly/2T7KNTI

📰 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano